

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

40 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del contrato de “Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en la gestión de la convocatoria del cheque guardería para el curso 2015-2016 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 32.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 200 446.
 - 5) Telefax: 917 200 146 y 917 203 526.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - d) Número de expediente: C-323/001-15(15012323M-001/2015) (A-SER-019226/2015).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en la gestión de la convocatoria del cheque guardería para el curso 2015-2016 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Desde su formalización hasta el 31 de octubre de 2015.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 75121000-0 Servicios Administrativos Educativos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 105.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 87.500,00 euros.
 - IVA: 18.375,00 euros.
 - Importe total: 105.875,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.750,00 euros (2 por 100 base imponible del presupuesto de licitación).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.Solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Otros requisitos específicos: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
- c) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de marzo de 2015.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 20.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variante: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas.
 - b) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte; calle Alcalá, número 32, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha y hora: A las diez horas del día 17 de marzo de 2015.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: El número de sobres a presentar y su contenido se indica en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid, a partir de las quince horas del día 12 de marzo de 2015 (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Madrid, a 24 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(01/602/15)

